



EMPRESA DE LIMPIEZAS
MUNICIPALES Y PARQUE
DEL OESTE, S.A.M.

Camino de San Rafael, 99
29006 Málaga
Tel. 952 32 74 36
Fax 952 32 95 29

ACTA DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

Expediente: 3/18

Asunto: **Apertura sobre N° 1 “Documentación Administrativa” y N° 2 “Proposición Técnica. Criterios que dependen de un juicio de valor”**

OBJETO: Servicio de mantenimiento del Campo de Flores.

Siendo las 12:00 horas del día 23 de marzo de 2018, se reúne en la oficinas de la Sociedad el Comité Asesor de Contratación del expediente arriba indicado, formado por Don Cándido Martín Ariza (Director-Gerente), Don Armando Vela Prieto (Jefe de Sección del Servicio Jurídico, Contratación y Transparencia), Doña M^a Dolores García Navas (Jefa del Servicio de Economía y Administración) y Don David Ramos Ramos (Encargado General del Parque del Oeste). Preside el Comité Asesor de Contratación D. Cándido Martín Ariza, haciendo las veces de Secretario del mismo Don Armando Vela Prieto.

En tiempo y forma se han presentado a la licitación las siguientes entidades:

- **MAS SOCIAL SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L.**
- **ALJARDIN INGENIEROS, S.L.**
- **PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**
- **LAGAR EXTERIORES, S.L.**
- **EISER JARDINERÍA Y PAISAJISMO, S.L.**
- **JARDINES MÉNDEZ SERRANO, S.L.**
- **JARDINERÍA Y PAISAJISMO MALAGA GARDEN, S.L.U.**

Una vez constituido el Comité se procede a la apertura, en acto privado, del Sobre nº 1 “Documentación Administrativa” de los licitadores presentados, a los efectos de calificar la documentación contenida en el mismo.

Tras finalizar el proceso de calificación de la documentación contenida en los Sobres nº 1 “Documentación Administrativa”, no se han apreciado defectos en la información aportada por los licitadores, excepto en el caso de las empresas JARDINES MÉNDEZ SERRANO, S.L. y PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.:

- JARDINES MÉNDEZ SERRANO, S.L., indica en el Anexo II presentado que emplea a más de 50 trabajadores, por lo que debe contar, al menos, con un 2% de personal discapacitado. No obstante, aporta documentación de la que se desprende que su número de trabajadores es muy inferior a 50. Se solicita la comparecencia de D. Alejandro Campillo Serrano, representante de la sociedad, que manifiesta que marcaron la casilla equivocada en el Anexo II, confirmando que no emplean a más de 50 trabajadores. De esta forma, se da por subsanado el defecto, evitando la necesidad de abrir un plazo de 3 días hábiles para que se subsanara esta cuestión.
- PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. acredita que dispone de un 2% de trabajadores con discapacidad en su Anexo II, al empelar a mas de 50 trabajadores, no obstante, ante las dudas surgidas a este Comité respecto de cómo realizar el redondeo en caso de obtener decimales





en el cálculo, se solicita asistencia técnica al Jefe de Sección de Recursos Humanos de LIMPOSAM. El mismo aporta el Criterio Técnico 98/2016 sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, que confirma que la empresa licitadora cumple con el porcentaje del 2%.

A la vista de lo anterior, el Comité Asesor admite a los licitadores presentados.

A continuación se procede en la misma sesión, pero en acto público, a la apertura de los Sobres nº 2 de los licitadores admitidos.

Asisten al acto público D. Alejandro Campillo Serrano, en representación de JARDINES MÉNDEZ SERRANO, S.L., y Pablo García Mena y Arturo Sánchez Martínez, en representación de JARDINERÍA Y PAISAJISMO MALAGA GARDEN, S.L.U.

Una vez abiertos los Sobres nº 2 se da traslado del contenido de los mismos a los servicios técnicos de LIMPOSAM para la emisión de informe de valoración. Siendo las 12:40 horas se levanta la sesión.

Fdo.: Cándido Martín Ariza
Presidente Comité Asesor

Fdo.: Armando Vela Prieto
Secretario Comité Asesor

Fdo.: Mª Dolores García Navas
Vocal

Fdo.: David Ramos Ramos
Vocal